

Servicio: D.S. Planificación y Diseño Urbano
Unidad: U. Revitalización Urbana San José

REFERENCIA EXPEDIENTE:

ASUNTO: Adjudicación Contratos Menores (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA ZONA INFANTIL Y DEPORTIVA EN C/ SAN LUIS DE FRANCIA)

TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato menor es el suministro e instalación de una zona infantil y deportiva en el solar situado en la confluencia de las calles San Luis de Francia y Privilegio de la Unión, dentro del programa de Revitalización Urbana del Barrio de San José de Zaragoza.

Los elementos a suministrar están definidos en el apartado “Descripción del Suministro”

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

Los materiales a suministrar en el presente contrato menor son:

- 2 Ud de Mesa de Ping-Pong Exterior Antivandálica.
- 1 Ud de Área Infantil de dimensiones 7 x 10 m incluyendo:
 - Elementos de juego (mínimo 3 elementos, aprovechando al máximo la dimensión del área)
 - Cartel.
 - Pavimento de caucho (incluso parte proporcional de loseta perimetral). El pavimento tendrá el grosor necesario para amortiguar la altura crítica de caída de los elementos instalados, siendo como mínimo de 45 mm. de espesor.
- Vallado de todo el solar dado que se encuentra en la confluencia de dos calles con tráfico rodado. El acceso será tipo burladero. Deberá realizarse con vallado infantil homologado en madera y polietileno.

Tanto los elementos de juegos infantiles como su instalación deberán cumplir con la normativa de aplicación (UNE-EN 1176 y UNE-EN 1177)

Dichos elementos serán con materiales que cumplan la normativa de aplicación (UNE- EN 1176 y 1177) y deberán estar homologados.

El precio incluye el transporte y la instalación en el solar anteriormente indicado.

El solar tiene forma trapezoidal siendo la longitud 19,5 m y los laterales 9m (colindante con edificio residencial) y 7,5 m (acera). Se adjunta plano de situación y plano a escala del solar.

PRECIO DEL CONTRATO: 10.000,00 EUROS + 2.100,00 EUROS (IVA) = 12.100,00 EUROS (IVA INCLUIDO)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzMzMzU5My9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzMzMzU5My9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
09168L CHAMI MASIP OMAR	El/La Técnico/a	27/11/2014	655187

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada licitador solo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato.

Cada licitador deberá ofertar los elementos indicados en el apartado “descripción del suministro”, pudiendo existir pequeñas variaciones según el suministrador de los juegos.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que obtenga mayor puntuación respecto a los criterios siguientes:

1.- Se valorará la idoneidad de la propuesta ofertada, la calidad de los materiales y el servicio prestado por los ofertantes en anteriores suministros al Ayuntamiento de Zaragoza. Esta valoración será realizada por los técnicos de los Servicios de Planificación y Diseño Urbano y Parques y Jardines.	Hasta un máximo de 20 puntos
2.- Importe total de la oferta (incluyendo tanto el suministro como la instalación de todos los elementos descritos en el apartado descripción del suministro).	Hasta un máximo de 80 puntos

PUNTUACIÓN MÁXIMA

100 puntos

Para la valoración de los puntos del apartado 2 “Importe total de la oferta”, se utilizará la siguiente fórmula:

$$P_i = 80 \times \frac{O_{min}}{O_i}$$

Siendo:

P_i = Puntuación obtenida por la oferta i

O_i = Oferta económica del licitante i

O_{min} = Oferta más económica de las presentadas

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria la cual se efectuará una vez adjudicado el contrato siendo el límite el 31 de Diciembre de 2014.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzMzMzU5My9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzMzMzU5My9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
09168L CHAMI MASIP OMAR	El/La Técnico/a	27/11/2014	655187

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos el transporte y cualquier otro gasto que origine la mercancía.

La validez del contrato será de un año desde el momento de la adjudicación, debiendo realizarse el suministro a demanda del Servicio Planificación y Diseño Urbano del Ayuntamiento de Zaragoza.

IC de Zaragoza a 21 de noviembre de 2014.

Manuel Pérez Corzán.
Director de Servicios de Planificación y Diseño Urbano
Coordinador de Revitalización en Barrios Consolidados.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzMzMzU5My9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzMzMzU5My9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
09168L CHAMI MASIP OMAR	El/La Técnico/a	27/11/2014	655187